



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2021-S-406.

El Arzobispado de Burgos ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Arzobispado de Burgos.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un albergue.

Cauce: Arroyo Torca, arroyo Torca Salada.

Término municipal del vertido: Poza de la Sal (Burgos).

Las obras consistirán en la instalación de una fosa-filtro en zona de policía del arroyo Torca Salada para tratar las aguas residuales del albergue. El vertido tendrá un volumen máximo de 1.460 m³ anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 7 de septiembre de 2021.

El comisario adjunto,
Javier Ignacio San Román Saldaña